

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 369 /

DEJA SIN EFECTO CADUCACION DE PUESTO DE
PERMISO ENROLADO DE FERIA LIBRE, PUESTO N°
28 DE CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Febrero 10 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El error involuntario de tipeo en Memo N° 062 de fecha 03 de Febrero de 2014.-

El Decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 07 de Febrero de 2014, que caduca permisos enrolados feria libre que indica.-

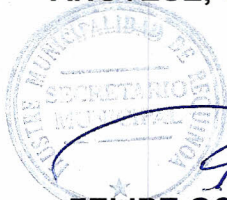
VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO CADUCACION en Decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 07 de Febrero de 2014, de Permiso Enrolado de Feria Libre (Requinoa-Centro), **Puesto N° 28**, periodo Enero-Junio 2014, a nombre de la contribuyente Sra. **MARIA VERONICA CACERES SANDOVAL**, Rut. N° [REDACTED], con giro **"FRUTAS, VERDURAS, PAQUETERIA, PLASTICOS Y FRUTOS DEL PAIS**, el que registra cancelación de pago, el día 30 de Enero de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/MCC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Carpeta Contribuyente.